

RESOLUCIÓN 219-12-CONATEL-2007

**CONSEJO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
CONATEL**

CONSIDERANDO

Que, la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones ha solicitado al CONATEL autorización para suscribir el contrato de concesión de frecuencias a favor de COMPAÑIA INTERPROVINCIAL DE TRANSPORTES YUNGASACA CIA. LTDA. y por cuanto no existe impedimento técnico, legal ni financiero; y,

En ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 10, artículo innumerado tercero, literal f) de la Ley Reformatoria a la Ley Especial de Telecomunicaciones, y bajo la responsabilidad de quienes firman los informes,

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO. Autorizar a la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones la suscripción del contrato de concesión de uso de frecuencias otorgado a favor de COMPAÑIA INTERPROVINCIAL DE TRANSPORTES YUNGASACA CIA. LTDA.. Las características técnicas del contrato son:

**INFORME TÉCNICO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE
FRECUENCIAS PARA EL SERVICIO FIJO Y MÓVIL TERRESTRE
SISTEMA CONVENCIONAL**

DATOS DEL CONCESIONARIO:									
NOMBRE: COMPAÑIA INTERPROVINCIAL DE TRANSPORTE YUNGASACA CIA. LTDA.									
Código SNT: 0190874		Dirección: CUENCA, JUAN PIO MONTUFAR S/N Y AV. DE LAS AMERICAS							
Concesión (X)					Renovación ()				
PAGOS A EFECTUAR:									
DERECHOS DE CONCESION TOTAL DE (2) FRECUENCIAS(USD): 65.77					TARIFA TOTAL POR USO DE (2) FRECUENCIAS(USD): 38.46				
CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL SISTEMA:									
TIPO DE SISTEMA: PRIVADO					TIPO DE USO DE FRECUENCIAS: PRIVATIVO				
NOTAS:		1.- Los equipos utilizados reúnen las condiciones técnicas requeridas para la operación del Sistema. 2.- La(s) frecuencia(s) asignada(s) y el servicio a ser prestado cumplen con las disposiciones del Plan Nacional de Frecuencias. 3.- La(s) estación(es) repetidora(s) y fija(s) que tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, técnicamente sobrepasa(n) los límites de RNI establecidos en el Reglamento de Protección de Emisiones de Radiación No Ionizante Generada por Uso de Frecuencias del Espectro Radioeléctrico, por lo que si la Superintendencia de Telecomunicaciones comprueba en las mediciones de campo realizadas de conformidad con los artículos 11, 12 y 13 del mismo, que la radiación sobrepasa los límites permitidos, se deberá implementar la respectiva señalización de advertencia de acuerdo a lo establecido en el Artículo 16 del mencionado Reglamento. La(s) estación(es) repetidora(s) y fija(s) que no tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, técnicamente no sobrepasa(n) dichos límites.							
CIRCUITO 1									
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:									
Nº Frec	Frec. Tx (MHz)	Frec. Rx (MHz)	Anchura Banda (kHz)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Horario de Trabajo	Áreas de Operación	Derecho de Concesión (USD)	Tarifa Mensual (USD)
2	488.15000	494.15000	12.50	12K5F3EJN	SEMIDUPLEX	24 HORAS	QUITO Y ALREDEDORES	65.77	38.46
CARACTERÍSTICAS DE LAS ESTRUCTURAS:									
Nº	Código	Provincia	Ciudad o Cantón	Dirección o Localidad		Latitud	Longitud		
1	SNA1772	PICHINCHA	QUITO	CERRO PICHINCHA		00°09'52.00"S	78°31'21.00"W		
2	SNA1773	PICHINCHA	QUITO	LOS ANDES 4-29 Y PEDRO PEREZ		00°14'28.00"S	78°30'48.00"W		
3	SNA1774	PICHINCHA	QUITO	ANTONIO BASANTES S/N Y 10 DE AGOSTO (CARCELEN)		00°05'16.00"S	78°28'23.00"W		
CARACTERÍSTICAS DE LAS ANTENAS:									
Nº	Código	Tipo		Ganancia (dBd)	Azimut (°)		Polarización		
1	AD40961	8-DIPOLOS		6.6	ND.		VERTICAL		
2	AD40962	8-DIPOLOS		6.6	ND.		VERTICAL		
3	AD40963	8-DIPOLOS		6.6	ND.		VERTICAL		

2006-FMT-4289

ESTACIONES REPETIDORAS (1)											
Nº	Indicativo	Estructura	Antena	Potencia (Watts)	Altura Efectiva (m)	Equipo	RNI				
1	HDA5591	SNA1772	AD40961	20.00	1,221.16	KENWOOD TKR-820					
ESTACIONES FIJAS (2)											
Nº	Indicativo	Estructura	Antena	Potencia (Watts)		Equipo	RNI				
1	HDA5592	SNA1773	AD40962	20.00		MOTOROLA PRO-5100					
2	HDA5593	SNA1774	AD40963	20.00		MOTOROLA PRO-5100					
ESTACIONES MOVILES (10)											
Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo
1	HDA5594	20.00	MOTOROLA PRO-5100	2	HDA5595	20.00	MOTOROLA PRO-5100	3	HDA5596	20.00	MOTOROLA PRO-5100
4	HDA5597	20.00	MOTOROLA PRO-5100	5	HDA5598	20.00	MOTOROLA PRO-5100	6	HDA5599	20.00	MOTOROLA PRO-5100
7	HDA5600	20.00	MOTOROLA PRO-5100	8	HDA5601	20.00	MOTOROLA PRO-5100	9	HDA5602	20.00	MOTOROLA PRO-5100
10	HDA5603	20.00	MOTOROLA PRO-5100								

ESTACIONES PORTATILES (10)											
Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo
1	HDA5604	4.00	MOTOROLA PRO-5150	2	HDA5605	4.00	MOTOROLA PRO-5150	3	HDA5606	4.00	MOTOROLA PRO-5150
4	HDA5607	4.00	MOTOROLA PRO-5150	5	HDA5608	4.00	MOTOROLA PRO-5150	6	HDA5609	4.00	MOTOROLA PRO-5150
7	HDA5610	4.00	MOTOROLA PRO-5150	8	HDA5611	4.00	MOTOROLA PRO-5150	9	HDA5612	4.00	MOTOROLA PRO-5150
10	HDA5613	4.00	MOTOROLA PRO-5150								

Dado en Quito, 26 de Abril de 2007



Ing. Juan Carlos Aviles Castillo
PRESIDENTE DEL CONATEL



Ab. Ana María Hidalgo Concha
SECRETARIA DEL CONATEL